# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DELATLÊNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

<b></b>	000410
RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) VIVIANA MARIA GOMEZ MONTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.854.035 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, aiendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	VIVIANA MARIA GOMEZ MONTES	C.C. No. 32.854.035
VICEPRESIDENTE:	RAFAEL DE LA CRUZ BERDUGO	C.C. No. 8.631.546
TESORERO:	KEYLA LUZ LECHUGA GOMEZ LEIDYS ELVIRA CARDONA LARA	C.C. No. 32.851.300 C.C. No. 32.853.990
SECRETARIA:	LEIDYS ELVIRO CARDOTA BATOT	1

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DELATIENTICO · SECRETARIA DEL INTERIOR

000410

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITÉ DE CO	NVIVENCIA Y CONCILIACION	I.C.C. No.	85.460.202
CONCILIADOR:	CARLOS ALBERTO EBILLA ESCOBAR	C.C. No.	44,192.314
CONCILIADOR:	CARMEN MILENA ESCORCIA MIRANDA	C.C. No.	8.633.297
CONCILIADOR:	JULIO CESAR VILORIA GARCIA		

DELEGADOS A	SOCOMUNAL	C.C. No. 3.757.962
DEEL CAROL	ANTONIO MARIA LANS PATERNINA -EDUARDO-RAFAEL HERRERA-VIZCAINO	C.C. No. 3.757.488
DELEGADO: -	EDUARDO-RAFACE VIETA	C.C. No.

### COMITÉS DE TRABAJO

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JOSE ANTONIO GARCIA ROMERO, con C.C. No. 84.030.582 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tree (read ) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. SECRETARÍA DEL ITERIOR DPATAL.

CADE COLOMB DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA